

# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SALINA CRUZ, OAX. 2025 - 2027



**SALINA CRUZ**  
En Unidad Seguiremos  
— Avanzando —  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2025 - 2027

**GACETA  
MUNICIPAL**  
PERIÓDICO OFICIAL



**N° 040**



**GACETA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
SALINA CRUZ, OAXACA NÚMERO 040**

**CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN**

**SINDICATURA DE PROCURACIÓN Y HACENDARIA**

**COMUNICADO: SECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL FUNDO LEGAL**

**Pág.**

**3**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SALINA CRUZ, OAXACA  
PERIODO 2025 - 2027



## PRESIDENCIA MUNICIPAL

"2026 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA  
PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

OFICIO MUNICIPAL: DMS/P.M/0085/2026  
SOLICITUD DE OFICIO: MEDIOAMBIENTE/DRA/DIMyRAM/0350/2026  
ASUNTO: OPINIÓN TÉCNICA

Salina Cruz, Oaxaca, a 07 de mayo de 2026

**ING. MANUEL VALDEZ JUÁREZ**  
DIRECTOR DE REGULACIÓN AMBIENTAL  
DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y  
SOSTENIBILIDAD DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E

Quien suscribe, **ARQ. DANIEL MÉNDEZ SOSA**, con el carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL** del H. AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ, OAXACA. En uso de mis facultades y atribuciones que me confieren los artículos 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 62 de las Ordenanzas del Municipio de Salina Cruz, Oaxaca; por medio del presente ocurso, comparezco a exponer lo siguiente:

Con atención al oficio **MEDIOAMBIENTE/DRA/DIMyRAM/0350/2026** recibido por correo electrónico, solicitando opinión técnica del proyecto "**PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA**".

Al respecto, hago de su conocimiento que la opinión técnica solicitada por esta Secretaría de Medio Ambiente, se emite en sentido **POSITIVO** primeramente, por tratarse de una responsabilidad municipal, de acuerdo al artículo 115, fracción III, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo que los municipios tienen a su cargo las funciones y servicios públicos de limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos, otorgando la responsabilidad directa sobre la gestión integral de los residuos sólidos urbanos (RSU) generados en el territorio. Y por supuesto, en concordancia a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Estado de Oaxaca. En efecto, la implementación de una Planta de Tratamiento de RSU en Salina Cruz, representa la oportunidad de asumir con responsabilidad y eficiencia nuestras atribuciones, teniendo una clara visión y misión como administración pública, de la importancia local que merece el manejo y tratamiento integral de los residuos sólidos urbanos, generados en este municipio

"En unidad seguiremos avanzando"



Salina-cruz.gob.mx



gob.salina.cruz@gmail.com



Calle Acapulco s/n, Col. Centro, Salina Cruz, Oaxaca



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SALINA CRUZ, OAXACA  
PERIODO 2025 - 2027



**SALINA CRUZ**  
En Unidad Seguiremos  
Avanzando  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2025 - 2027

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA  
PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

con una población de 84,438 habitantes (de acuerdo al INEGI, 2020), naturalmente en crecimiento, con el objetivo de priorizar la cultura ambiental y las labores operativas dirigidas hacia la prevención – reducción – separación residual y valorización de los materiales (reutilización, reciclaje y compostaje), a través de la capacitación y profesionalización del servicios público, desde la recolección hasta el manejo residual, para garantizar la aplicación de la NOM-083-SEMARNAT-2003 en aspectos de ingeniería, monitoreo, protocolos de gestión, logística y programas de educación.

Secundariamente, en congruencia Salina Cruz, se proyecta como Polo de Desarrollo para el Bienestar (PODEBI), declarado oficialmente por el Gobierno de México, a través del organismo público descentralizado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), con acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de mayo, 2023; por lo tanto, como municipio estratégico, se busca en coordinación con la nación, mejorar el desarrollo integral del territorio en beneficio primeramente de la población salinacruces, ofreciéndole servicios públicos de calidad, con la capacidad operativa que demanda Salina Cruz y la responsabilidad administrativa que corresponde, considerando el bienestar de manera sustentable con un enfoque de mejoramiento económico, social, ambiental y de salud pública, que merece verse reflejado, para un auténtico bien común local y regional. En efecto, la implementación de una Planta de Tratamiento de RSU, responde una clara necesidad de infraestructura, que no se tiene - ni se había priorizado (anteriormente), teniendo a bien por primera vez, la disposición municipal de la Parcela 287, Z-1 P1/1, 287, en el Ejido de Salina Cruz, Municipio de Salina Cruz; adquiriéndose en la administración 2022-2024 y dándole el seguimiento técnico requerido para realizar los estudios ambientales y los procedimientos institucionales, desde el primer año de continuidad 2025-2027 del Arq. Daniel Méndez Sosa, teniendo la oportunidad de invitar a la estimada Dra. Karime Unda Harp, titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Estado de Oaxaca, para compartir el día 27 de noviembre de 2025 en la Sala de Cabildo Municipal, la presentación del Proyecto Ejecutivo de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, lamentablemente tenía comprometida la agenda; pero entre los invitados del Estado, estuvo presente el Lic. Diego Humberto Ramos Robles, Director del Organismo Operador de Residuos Sólidos Urbanos del Estado de Oaxaca, agradeciendo el intercambio de preguntas y respuestas con la empresa contratada, para valorar la eficiencia y factibilidad del proyecto. Más adelante, agradecemos haber tenido a bien, dos espacios de atención los días 11 de febrero y 23 de marzo de 2026, frente al equipo técnico de la Secretaría de Medio Ambiente en su recinto institucional, para presentar y sustentar por medio de la empresa contratada, el diseño, construcción y operación de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos

"En unidad seguiremos avanzando"



Salina-cruz.gob.mx



gob.salina.cruz@gmail.com



Calle Acapulco s/n, Col. Centro, Salina Cruz, Oaxaca



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SALINA CRUZ, OAXACA  
PERIODO 2025 - 2027



**SALINA CRUZ**  
En Unidad Seguiremos  
Avanzando  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2025 - 2027

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA  
PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

perfilada para Salina Cruz; con las mejores intenciones de exponerle a nuestras autoridades ambientales que Ustedes representan, el alcance del proyecto que pretende promover el H. Ayuntamiento de Salina Cruz, dándoles respetuosa y cabalmente el lugar que merecen, valorando técnica y profesionalmente, la importancia de sus observaciones, cuestionamientos y recomendaciones, para considerarlas enteramente y superarlas logísticamente dentro del plazo dado, de un encuentro a otro (con más de un mes de diferencia) de manera presencial. Por la importancia del proyecto, agradeciendo la asesoría y el acompañamiento institucional Estado-Municipio, una vez superadas las inquietudes y el reconocimiento del proyecto, se procedido debidamente con las gestiones, cumpliendo con los trámites que corresponden, como lo establecido por el artículo 38 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca y el artículo 76 del Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca, en Materia de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental, se hizo de conocimiento público en general, que con fecha 13 de abril de 2026, el Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Salina Cruz, Oaxaca, presentó para su evaluación la Manifestación de Impacto Ambiental en modalidad particular del proyecto denominado: Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos del Puerto de Salina Cruz, Oaxaca. Publicando el extracto ambiental que describe el proyecto integral, por medio de la circulación del periódico El Imparcial, con fecha 24 de abril de 2026, página 5A; con el propósito de asegurar la difusión y participación pública dentro del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, así como garantizar el derecho de la ciudadanía a intervenir en la toma de decisiones en materia ambiental.

Indudablemente, como tercer motivo que fundamenta el sentido positivo del proyecto, refiere que la **instalación y operación de una planta integral para el manejo de residuos sólidos urbanos**, incluye infraestructura para separación, valorización, composteo y disposición final mediante un relleno sanitario controlado, cumpliendo con la normatividad y las responsabilidades ambientales, compatible con el propósito de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Estado de Oaxaca, estableciendo las bases para un manejo sostenible de los desechos, priorizando la protección de la salud y el equilibrio ecológico, fomentando el aprovechamiento de los materiales y reduciendo el impacto ambiental, en virtud de la Economía Circular y un Modelo Sustentable, por la capacidad de manejo y tratamiento de los RSU, para satisfacer las necesidades actuales y futuras, con un servicio público de calidad, que **resuelva** el problema de los Tiraderos a Cielo Abierto (TCA) como una de las fuentes de contaminación más críticas y dañinas, desde Sitios de Disposición Final (SDF) inadecuados y no controlados, permitiendo la dignificación de la gestión integral.

"En unidad seguiremos avanzando"



Salina-cruz.gob.mx



gob.salina.cruz@gmail.com



Calle Acapulco s/n, Col. Centro, Salina Cruz, Oaxaca



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SALINA CRUZ, OAXACA  
PERIODO 2025 - 2027



**SALINA CRUZ**  
En Unidad Seguiremos  
— Avanzando —  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2025 - 2027

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA  
PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

Un cuarto planteamiento que debe tomarse en cuenta, basado meritoriamente en los esfuerzos ambientales municipales, es el estricto régimen de limpiezas de las 5 playas cada semana, como parte del Programa Municipal de Limpieza de Playas Permanente, que representa un empleo y apoyo para 50 personas (10 habitantes de cada playa) para mantener el saneamiento costero de las playas, arroyos, manglares, esteros, desembocaduras y sistemas lagunares, priorizando el cuidado y la protección de los ecosistemas a lo largo de 12 kilómetros de litoral costero salinacruceño, comprometidos como adoptantes, y miembros activos de la Estrategia Nacional de Limpieza y Conservación de Playas y Costas de México 2025-2030 que promueve la SEMARNAT; compartiendo que en 2025 se realizaron más de 215 limpiezas entre las 5 playas y en el transcurso de 2026 hasta ahora (primera semana de mayo) se han cumplido 94 limpiezas entre las 5 playas, manteniéndonos en coordinación con ECOCE a través de una ruta de recolección costera cada semana, para destinar los materiales valorizables (Plásticos PET, HDPE, LDPE, Aluminio y Hojalata) que se recuperan y separan de las limpiezas, además de contar con más puntos de acopio que recoge ECOCE.

Sin embargo, resulta de suma importancia contar con la Planta de Tratamiento, para conducir los residuos de manera responsable a un sitio con la eficiencia de manejo y las garantías de seguridad e infraestructura, que permita potenciar las capacidades y las iniciativas para la prevención de la contaminación residual, evitado que los residuos regresen a las playas (por factores físicos, climáticos y humanos), sobre todo, y particularmente con atención a los plásticos de un solo uso, por la sinergia e interés que mantenemos sobre éste desafío ambiental, considerado una amenaza sistémica, por su degradación y fragmentación, atentando contra nuestros ecosistemas estratégicos como playas de anidación, manglares, biodiversidad, y contra los medios físicos, como la calidad del agua, suelo y aire. En Salina Cruz, estamos comprometidos con las acciones de saneamiento y responsabilidad residual, en favor de las playas, la imagen urbana, el ordenamiento territorial, la salud pública y el desempeño ambiental, con atención especial a los plásticos de un solo uso, para la prevención y reducción de los microplásticos <https://www.adoptaunaplaya.com/blog/publicacion/1288/>

Manteniéndonos atentos al contenido y en sintonía con el Inventario Nacional de Fuentes de Contaminación Plástica de la (SEMARNAT, 2023), por la importancia que merece. Así como, al Programa de Ordenamiento Territorial de la Región del Istmo de Tehuantepec (POTRIT - SEDATU, 2023) teniéndolo presente como un faro y una hoja de ruta, de acuerdo a las problemáticas con mayor incidencia como la contaminación y la falta de manejo residual.

"En unidad seguiremos avanzando"



Salina-cruz.gob.mx



gob.salina.cruz@gmail.com



Calle Acapulco s/n, Col. Centro, Salina Cruz, Oaxaca



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SALINA CRUZ, OAXACA  
PERIODO 2025 - 2027



**SALINA CRUZ**  
En Unidad Seguiremos  
— Avanzando —  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2025 - 2027

## PRESIDENCIA MUNICIPAL

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA  
PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

Por quinto y último motivo de sustento para cerrar el sentido positivo de esta opinión técnica, es que tenemos la oportunidad por primera vez, a partir de la validación y ejecución del proyecto, de generar el cambio (que tanto se ha esperado y tanta falta hace) en materia de RSU y buen manejo, para mejorar nuestro desempeño ambiental con responsabilidad, y responder con eficiencia la operación de la Planta de RSU, con un sistema de manejo y disposición de los residuos mixto, con acciones para fomentar las buenas prácticas de cultura ambiental con esfuerzos de reducción - separación y reciclaje, que logre hacer la diferencia.

Nos comprometemos a cumplir con las autorizaciones y/o recomendaciones requeridas por las autoridades ambientales, con el objetivo de hacer valer la normatividad ambiental y resolver operativamente una importante necesidad socioambiental con **la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos**, para avanzar en materia de servicios públicos y saneamiento integral, que nos obliga a priorizar la prevención y mitigación de la contaminación, motivando los servicios ambientales y resolviendo las necesidades poblacionales (en crecimiento), de manera equilibrada y armónica con los proyectos de interés local-regional-estatal-nacional y los instrumentos de ordenamiento ecológico territorial.

Agradecemos la atención de solicitar la opinión técnica, para expresar la importancia del proyecto, en virtud del soporte técnico de la Manifestación de Impacto Ambiental. Celebro y reconozco la valiosa coordinación institucional estado-municipio. ¡Saludos cordiales!

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

  
ARQ. DANIEL MÉNDEZ SOSA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ, OAXACA.

No. 101/2025-31/12/2027

"En unidad seguiremos avanzando"

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Salina Cruz,  
Dist. Tehuantepec, Oax.

**ARQ. DANIEL MÉNDEZ SOSA** 2025-31/12/2027

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ, OAXACA



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**MTRA. LOURDES MONSERRAT RODRIGUEZ**

**BENÍTEZ** Tehuantepec, Oax.

SECRETARIA MUNICIPAL Y DIRECTORA DE LA  
GACETA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE SALINA CRUZ, OAXACA

La presente hoja de firmas pertenece a la publicación N° 040 de la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, de fecha 11 de mayo del dos mil veintiséis, signada en el Municipio de Salina Cruz, Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca.